01/12/2003

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Allanamiento y condena en costas

Recurre el actor la sentencia de la instancia que, estimando su pretensión ante el allanamiento del demandado no apreció razones para imponerle a éste las costas La Sala estima el recurso y resuelve la imposición de costas por la actitud previa del demandado sin que éste atendiera a razones, motivo por el que se vio obligado a solicitar el auxilio judicial Expresamente declara la Sala que ha de analizarse no sólo si el demandado obró propiamente con malicia, sino si con su injustificada actitud, también culpable o negligente, provocó y obligo al accionante a interponer la demanda y, en definitiva, fue su conducta preprocesal la única causante del pleito

Lo decisivo será pues comprobar si realmente el allanado estuvo siempre dispuesto a cumplir su obligación y el planteamiento del proceso obedece a una actitud precipitada y gratuita del actor, que no insistió o recordó suficientemente al demandado su deuda antes de iniciar el proceso, o, por el contrario, el demandante se vio forzado n

…

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF